



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 36

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EXPEDIENTE 660/07 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EVANGELINA ARSATAR CONTRA MARIA ISABEL MIRANDA RODRIGUEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 3600165300256, LOTE 6, MANZANA 60, CALLE HUACHINERAS 430 COLONIA JACINTO LÓPEZ, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA HUACHINERAS; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 24, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 163,811, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 290, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1989. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$95,520.00 (SON NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A3072 21 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 572/08 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO MARIO CESAR VALDEZ CERVANTES CONTRA MARIA ELIDA VELDERRAIN CHAVEZ, ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION DE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE VALLE DEL CORACEPE NUMERO 1413, COLONIA MIRAVALLE, DE ESTA CIUDAD, LOTE 23, MANZANA 10, LOCALIZACION AMPLIACION MIRAVALLE, CON SUPERFICIE DE 131 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.55 METROS CON LOTE 42, AL SUR EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DEL

CORACEPE; AL ESTE CON 20.00 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 24. CONVOCAANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$179,620.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.) FIJANDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A3129 22 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1709/07, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C. EN CONTRA DE GRANT BOOTH OLMEDO, SE PRESENTO TERCERA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; Y EN VIRTUD DEL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL C. GRANT BOOTH OLMEDO QUE HACE IMPOSIBLE SU LOCALIZACION, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA ES SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.
A3186 23 24 25



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 2881/2009, HILTI MEXICANA S.A. DE C.V. VS. CMG CORPORATIVO INTERNACIONAL S.A. DE C.V., SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS 07 OCTUBRE 2010, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA VEHICULO FORD PICKUP BLANCO, 2006, SERIE 3FTRF 17W 16MA 12427. PLACAS UU79096 SONORA. SIRVIENDO BASE REMATE \$47,000.00 MONEDA NACIONAL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DEL 2010.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.

A3200 23 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 2243/2007 PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE PEÑA MENDEZ SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN: CALLE PASEO VILLA FONTANA NÚMERO 1434 ORIENTE LOCALIZADO EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 33 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8 00 METROS, CON AV. PASEO VILLA FONTANA; AL SUR EN 8 00 METROS, CON LOTE NUMERO 42, AL ESTE EN 19.7895 METROS, CON LOTE NUMERO 18 Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE NUMERO 16 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 72 613 DE LA SECCIÓN I. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS

DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.

A3249 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 2465/2008 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN FRANCISCO CHONG RIVAS CONTRA JESÚS JOSÉ CASTELO SARMIENTO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CASA HABITACIÓN UBICADA LOTE 48 MANZANA 17 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, LOCALIZADA EN CALLE HERMANOS TALAMANTE 295 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 47; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTE; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 50 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 46. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 30 DE AGOSTO DE 2010.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.

A3250 24 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODOLFO SALAZAR DUEÑAS EN CONTRA DE JOSE RAMON PEREZ LOPEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 549/2008.- CONSISTENTE EN UN VEHICULO



CAMIÓN, COLOR BLANCO, MARCA INTERNACIONAL, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, CON NUMERO ECONOMICO 203, MODELO 470HM2U1388486, CAPACIDAD 41 PASAJEROS, MOTOR DIESEL, NUMERO DE SERIE 3HBBNAAN43L585643, CON NUMERO CON EL COFRE 4700 DT466E, TRANSMISIÓN ESTANDAR, ASI COMO DEL LADO DERECHO DEL MOTOR SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE SERIE INTERNACIONAL 05 2002, MEDE IN MÉXICO 5WY7050-01 1833341C1, EN BUENAS CONDICIONES REMATÁNDOSE EN SEGUIDA EN PUBLICA ALMONEDA.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTE AL AVALÚO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A3243 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO. 422/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO FERNANDO GRACIA AMAYA Y ALBA CECILIA RAMIREZ MORENO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA C. FRANCISCO FERNANDO GRACIA AMAYA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE HABRÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIÉNDOSELE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$99,000.00 (SON NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); COMO SUERTE PRINCIPAL ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS, DE IGUAL FORMA SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE GARANTICEN EL ADEUDO RECLAMADO Y SE LE HACE SABER, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 1394 DEL CÓDIGO DE

COMERCIO, TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIÉNDOSELE, QUE DE NO HACERLA, ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, POR LO QUE SE LE EMPLAZA HACIÉNDOSE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA, QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLA ASÍ EL JUICIO SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TÉRMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.

A3244 25 26 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1295/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DEL C. EDUARDO ANDA VALADÉZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE PREDJO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360007950030, LOTE 19, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, LOCALIZACIÓN EN AVENIDA MARIANO JIMÉNEZ NO. 854, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS, CON AVENIDA MARIANO JIMÉNEZ; AL SUR EN 7.00 METROS, CON LOTES 14 Y 15; AL



ESTE EN 20.00 METROS, CON LOTE 20; Y, AL OESTE EN 20.00 METROS, CON LOTE 18, Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NÚMERO 196171, VOLUMEN 340, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3073 21 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1635/2008, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. MANUEL ANGEL GRIJALVA OROPEZA Y ANA CLAUDIA GONZALEZ APODACA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 460001242003, LOTE 002, MANZANA 242, ZONA 001, LOCALIZACIÓN CALLE PESQUEIRA DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 240.125 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 17.00 METROS, CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS; AL NORESTE, EN 13.25 METROS, CON CALLE PESQUEIRA; AL SURESTE, EN 17.00 METROS, CON LOTES OCHO Y SIETE; Y, AL SUROESTE, EN 15.00 METROS, CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 14,311 (CATORCE MIL TRESCIENTOS ONCE), DEL VOLUMEN IV (CUARTO), EN LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1995, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MAGDALENA, SONORA, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$232,000.00 Y SIN SUJECIÓN A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DEL 2010.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3177 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A: HECTOR MARTINEZ LOPEZ.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1055/2004, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO., EN CONTRA DEL SR. HECTOR MARTINEZ LOPEZ, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS CELEBRADO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN SU CARÁCTER DE CEDENTE, Y SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA, POR LO QUE FUE TRANSMITIDO EL CRÉDITO Y SUS DERECHOS LITIGIOSOS RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DENOMINÁNDOSE COMO NUEVA TITULAR DE DICHS DERECHOS A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR OTRA PARTE, SE NOTIFICA A LA



PARTE DEMANDADA LA REANUDACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE SEIS MESES EN EL JUICIO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.

A3187 23 24 25

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C.C. OMAR EDEL MAGALLON DAVILA Y ADRIANA BELTRÁN GARCÍA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 826/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2009, Y 09 DE JULIO DE 2009, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), Y II DE LAS PÁGINAS 1, Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 25 DE AGOSTO DE 2010.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A3252 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA C. EVANGELINA RIVERA BORQUEZ.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA EVANGELINA RIVERA BORQUEZ, EXPEDIENTE N. 1402/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENASE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLA EN EL REFERIDO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRÁN SOTO.- RUBRICA.

A3253 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: DANIEL ANTONIO PRECIADO HIDALGO, EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y



COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER HOY HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. DANIEL ANTONIO PRECIADO HIDALGO JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1357/2009 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE FEBRERO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3254 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA LAURA GUTIERREZ ENCINAS.- LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO A LAURA GUTIERREZ ENCINAS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1282/2009 HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGA LAS EXCEPCIONES Y

DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.- A3255 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: JESÚS SALVADOR MARTINEZ GARCÍA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. JESUS SALVADOR MARTINEZ GARCIA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1384/2009 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESE



JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE MAYO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.
A3256 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: SERGIO JAIME BURGOS Y NYIDIA GUADALUPE SOTO RIOS. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DEMANDO A LA C. SERGIO JAIME BURGOS Y NYIDIA GUADALUPE SOTO RIOS, JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1263/2009, HACIÉNDOSELES SABER CUENTAN CON TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE ALLANE O CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA FIJADA EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE EN EL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE, A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASIMISMO SE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES AL PRESENTE JUICIO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 9 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A3257 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

C. HERNÁNDEZ PORTILLO TRINIDAD.- QUE EN EL EXPEDIENTE 867/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 5 DE JULIO DE 2007 Y 23 DE MARZO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIÓN REAL Y PERSONAL, SE LE RECLAMAN AL C. HERNANDEZ PORTILLO TRINIDAD LAS PRESTACIONES QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS A),B), C), D) Y F), DE LAS PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DEBERÁ DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A3245 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

"TRANSCARGA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y SEÑORES ROBERTO FRANCISCO MILES ISLAS, MARÍA ELISA LÓPEZ VERDUZCO, ROBERTO FRANCISCO MILES LÓPEZ, MARILYN MILES LÓPEZ Y SERGIO MILES LÓPEZ. P R E S E N T E. EN EXPEDIENTE 1620/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SOLIDO, S.C., CONTRA USTEDES ANTE ESTE



JUZGADO, C. JUEZ POR AUTOS DE VEINTICUATRO DE AGOSTO Y TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLOS POR ESTE EDICTO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE: COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTA LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ SE TENDRÁN POR CONTESTADOS EN SENTIDO NEGATIVO LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJEN DE CONTESTAR; SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA ASÍ LA ACTORA PODRÁ PEDIR ENTREGA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; Y DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN AVALÚO DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER LO ASÍ ESTE JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDÍA Y A SU COSTA. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA ESTE JUZGADO Y QUE A PARTIR ENTREGA DICHA CÉDULA QUEDAN FINCAS HIPOTECADAS EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHAS FINCAS. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA. A3246 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

"TRANSCARGA DE OCCIDENTE", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y SEÑORES ROBERTO FRANCISCO MILES ISLAS, MARÍA ELISA LÓPEZ VERDUZCO, ROBERTO FRANCISCO MILES LÓPEZ, MARILYN MILES LÓPEZ Y SERGIO MILES LÓPEZ.- PRESENTE EN EXPEDIENTE 1624/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SOLIDO, S.C., CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ POR AUTO DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLOS POR ESTE EDICTO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE: PRODUZCAN CONTESTACIÓN A DEMANDA Y OPGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN; SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES PERSONALES SE LES HARÁN POR CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN AVALÚO DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER LO ASÍ ESTE JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDÍA Y A SU COSTA; MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ LA ACTORA PODRÁ PEDIR ENTREGA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. TAMBIÉN SE LES HACE SABER QUE COPIAS DE TRASLADO Y CÉDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA ESTE JUZGADO Y QUE A PARTIR ENTREGA DICHA CÉDULA QUEDAN FINCAS HIPOTECADAS EN DEPÓSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHAS FINCAS. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE AGOSTO DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA BELTRAN SOTO.- RUBRICA.- A3303 25 26 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 456/2002 PROMOVIDO BBVA BANCOMER, S.A. CONTRA ROGELIO MEXIA QUITERIO Y ANGELA GONZALEZ ESPINOZA DE MEXIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 10; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE BAHÍA DE KINO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SEIS DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 23 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.
A3304 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1954/2009 PROMOVIDO GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. QUIEN SE FUSIONO CON GE CONSUMO MÉXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CONTRA FELIX REGALADO GONZALEZ y JOSEFINA VELAZQUEZ BRICEÑO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA 84, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCIÓN COLONIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.200 METROS CON CALLE DE LOS CASTILLOS OESTE; AL SUR, EN 6.200 METROS, EN 2.600 METROS CON LOTE 34, EN 3.600 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE Y MANZANA; AL OESTE, EN 15.00 CON LOTE NUMERO

10; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.
A3305 25 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1058/2006, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JESUS ENRIQUE GAMEZ CARLON Y GUADALUPE FELIX TAPIA DE GAMEZ, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 71, DE LA CALLE NUEVA GALICIA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE NUMERO 19, DE LA MANZANA NUMERO 15, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 115.44 M2, Y LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 20, AL SUR, EN 16.05 METROS CON LOTE NUMERO 18, AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 17, Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE NUEVA GALICIA, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 24,470, SECCIÓN I, VOLUMEN 89. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$231,986.40 M. N. (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 12 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.- RUBRICA.-



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 45/2009, ACTOR JESUS MANUEL CORDOVA TAPIA DEMANDADO MARIA ELVIA MUÑOZ MORENO E IVAN ALBERTO GARCIA MUÑOZ, JUICIO HIPOTECARIO, ORDENÓ NOTIFICAR A ACREEDOR REGISTRAL CRÉDITO HIPOTECARIO DE SONORA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR POR SU PARTE, PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, CON APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, SE LE HACE SABER QUE TIENE EL DERECHO DE INTERVENIR EN EL ACTO DE REMATE Y RECURRIR EL AUTO APROBATORIO DE REMATE, ASI MISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.

A3306 25

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: CLAUDIO AURELIO SANTAMARÍA QUINTANAR.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 553/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE CLAUDIO AURELIO SANTAMARÍA QUINTANAR SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADO S DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARLA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.

A3189 23 24 25

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAR: ERNESTO ALONSO YRRA LUNA Y CECILIA GÓMEZ OLIVARRIA. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 530/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS SRES ERNESTO ALONSO YRRA LUNA Y CECILIA GOMEZ OLIVARRIA DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140, 170 Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A3190 23 24 25



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: OSCAR LABORIN VALDEZ Y OLIVIA SOTO MEDINA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 978/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE LOS SRES. OSCAR LABORIN VALDEZ Y OLIVIA SOTO MEDINA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER., ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140,170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A3191 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAR A: YOLANDA SALAZAR GARCÍA DE ARAUJO.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 926/2003, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DE LA SRA. YOLANDA SALAZAR GARCIA DE ARAUJO, A QUIEN SE LE LLAMA COMO TERCERO A JUICIO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO SE LES NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79595, LIBRO 1,292, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS., QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INFONAVIT (CEDENTE), Y POR OTRA PARTE SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR ÚLTIMO, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A3192 23 24 25



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; HILDA ROSARIO URIARTE ROBLES.- EN EXPEDIENTE NUMERO 663/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE HILDA ROSARIO URIARTE ROBLES SE ORDENA EL EMBLAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 251 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA QUE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL PRECITADO CÓDIGO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A3248 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ANTONIA ARREDONDO CARLON Y CASIMIRO VALENZUELA, SE ORDENA EMBLAZAR A CASIMIRO VALENZUELA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil. asimismo se le notifica que se tuvo por hecha la cesion honerosa de credito y de derechos litigiosos celebrada por una parte por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores en su caracter de cedente y de la otra parte "SCRAP II", S. DE R.L. DE C.V. EN SU CARACTER DE CESIONARIA SEGUN SE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA NUMERO 79,595 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 121, LIC. ARMANDO MASTACHI AGUJARO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MEXICO D.F. SE LES HACE SABER EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE No. 1339/2005.- GUAYMAS, SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A3260 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. PEREA LOPEZ JESUS ALBERTO Y ROSA ESTHELA MARTINEZ MORALES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 351/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2008 Y 7 DE JULIO DEL 2010 SE ORDENA EMBLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LAS ACCIÓN DE RESCISORIA, SE LE RECLAMAN AL C. PEREA LÓPEZ JESUS ALBERTO Y ROSA ESTHELA MARTÍNEZ MORALES LAS PRESTACIONES A), B), C), D), E), Y F) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 1. PÁGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMBLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN



TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón Sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cedula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. Obregón, Sonora, a 17 de Agosto del 2010.- Secretaria Primera de Acuerdos.- Lic. Carlos Arturo Espinoza Villalobos.- Rubrica.
A3261 24 25 26

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
ESTHER ALICIA OCHOA CHAIDEZ Y JOSE GUADALUPE GUTIERREZ VAZQUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1010/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTOS DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE ACCION DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DONDE SE LE RECLAMAN A LA C. ESTHER ALICIA OCHOA CHAIDEZ Y LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A) B) C) D), E) QUE SE MENCIONAN EN LA PAGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A C. JOSE GUADALUPE GUTIERREZ VAZQUEZ, LAS MENCIONADAS EN LOS PUNTO II, EMPLAZANDOLES, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE COMPARESCA A JUICIO, SEA ALLANANDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER

PERSONAL SE LE HARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-CD. OBREGÓN, SONORA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO-
RUBRICA
A3262 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
C. MAXIMILIANO PEREZ HURTADO Y GUADALUPE BORBOA RABAGO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 891/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTEDES POR AUTOS DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2007 Y 20 DE AGOSTO DEL 2010 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO SE LE RECLAMAN AL C. MAXIMILIANO PEREZ HURTADO LAS PRESTACIONES A) B) C) D) E) QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I PAGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y A LA C. GUADALUPE BORBOA RABAGO, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTO II, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA PAGINA 2 EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante cedula que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. Obregón, Sonora, a 26 de Agosto del 2010.- Secretaria Primera de Acuerdos.- Lic. Brisaida Madahi Barraza Rodríguez.- Rubrica.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

C. JESÚS CARLOS LAGUNA ARVIZU.- PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NÚMERO 385/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANA LUZ VILLEGAS NAVARRO CONTRA USTED Y OTROS ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ POR AUTO DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ ORDENÓ EMPLAZARLO MEDIANTE ESTE EDICTO, A PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. TAMBIÉN SE LE HACE SABER A USTED QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- LO COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.

A3264 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

C. EDGARDO ALMADA YOCUPICIO Y ALMA LETICIA AYALA CASTRO DE ALMADA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 226/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. AMERICA JUDITH BALDERAS REYES, EN CONTRA DE USTEDS. POR AUTO DE FECHA

ONCE DE JUNIO DEL 2010, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIO DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA DONDE SE RECLAMA A LOS C.C EDGARDO ALMADA YOCUPICIO Y ALMA LETICIA AYALA CASTRO DE ALMADA, LAS PRESTACIONES QUE SE REFIEREN EN LOS INCISOS QUE ABARCA DEL 1) AL 6); A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL 2009, EMPLAZÁNDOSELES. Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS CIVILES DE ESTE TRIBUNAL.- HUATABAMPO, SONORA, A 30 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.

A3265 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.1138/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JUAN PABLO FLORES BRAVO Y ANA LUISA CORONADO PINEDA. C. JUEZ SEÑALÓ 08:30 HRS. DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028290005, LOTE 05, MANZANA XL, FRACCIONAMIENTO SAN BOSCO, LOCALIZACION EN AVENIDA SAN BOSCO NUMERO 103, SUPERFICIE DE 126.0000 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 18 AREA DE RESERVA, AL SUR EN 7.0000 METROS CON



AVENIDA SAN BOSCO; AL ESTE, EN 18.0000 METROS CON LOTE 4, Y AL OESTE, EN 18.0000 METROS CON LOTE 6; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 210,509 VOLUMEN 1,249, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-SIRVIENDO COMO BASDE LA CANTIDAD DE \$321,100.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA, A 6 SEPTIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A3146 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
C. ALMA EDNA BORBÓN PIÑA.- EN EL EXPEDIENTE 525/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2009, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DEL VENCIMIENTO ANTICIPADO, DONDE SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DEL PUNTO I DE LAS PÁGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLE Y HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLOS QUE DE NO HACERLO, ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER DE PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA A 03 DE AGOSTO DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.

A3307 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 968/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE FERMIN FRIAS CABRAL, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, DE ESTA CIUDAD, Y AGENCIA FISCAL Y LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN GUAYMAS, SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.

A3308 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1440/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE GABRIEL AMARILLAS RODRIGUEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, DE ESTA CIUDAD, Y AGENCIA FISCAL Y LOS ESTRADOS DEL H. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN GUAYMAS, SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE



LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.
A3309 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A TERESA BUENO ESPINOZA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 890/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO, EN CONTRA DE LA SRA. TERESA BUENO ESPINOZA, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), Y G), DE LA DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASÍ MISMO, SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 79.595, LIBRO 1,292, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2006, ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC.

AMANDO MASTACHI AGUARIO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS., QUE CELEBRARON EL INFONAVIT (CEDENTE), Y SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO), POR LO QUE SE RECONOCIÓ Y SE TUVO POR HECHA DICHA CESIÓN., POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR ÚLTIMO HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VII) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A3310 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A CECILIA MONTAÑO IÑIGO. TODA VEZ QUE EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NO. 1630/08 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUZ ELIA ELENES HIGUERA QUEDÓ DEMOSTRADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE CECILIA MONTAÑO IÑIGO, DEMANDADA EN EL PRESENTE JUICIO, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EEMPLAZAR A ÉSTA MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESSO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE Oír Y RECIBIR



NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR ÚLTIMO, SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE ESTE H. JUZGADO HERMOSILLO, SONORA, A 24 E AGOSTO DE 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A3311 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.1060/05, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JORGE HUMBERTO RAMIREZ HERNANDEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 36001764004, LOTE 30, MANZANA 95, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN NUEVO HERMOSILLO, LOCALIZACIÓN CALLE CASCABELES APARTAMENTO NUMERO 36 - A, NIVEL SUPERIOR, SUPERFICIE DE 161.03 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 9.17 METROS CON LOTE 29; AL SUR EN 9.22 METROS CON CALLE CASCABELES; AL ESTE EN 17.56 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA Y AL OESTE EN 17.56 METROS CON LOTE 31, NIVEL SUPERIOR: LOSA DE AZOTEA.- NIVEL INFERIOR: APARTAMENTO 36, SUPERFICIE PATIO DE SERVICIO 13.12 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$199,000.00 (SON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERÁN COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO.

HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.

A3312 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN AL C. JUAN DE DIOS LOPEZ GONZALEZ.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1174/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO JUAN DE DIOS LÓPEZ GONZÁLEZ, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN DE DIOS LÓPEZ GONZÁLEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO LA CANTIDAD DE 137.591 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA EN LA FECHA REFERIDA A LA CANTIDAD DE \$219,970.89 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS



SETENTA PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN DE DIOS LÓPEZ GONZÁLEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$57,040.24 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, CON NÚMEROS CORTADOS AL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MILOCHO, MÁS LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL OCHO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL EMBARGO Y REMATE DEL INMUEBLE HIPOTECADO, DÍGASELE QUE ELLO OCURRIRÁ EN EL SUPUESTO QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA Y EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA SE EMBARGUE Y POR CONSIGUIENTE REMATE EL CITADO INMUEBLE. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO, ÉSTA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO DICHA PERSONA CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO

DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA
ARCE - RUBRICA.
A3313 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 966/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LA C. MARTHA SILVIA AMPARANO SANCHEZ, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARTHA SILVIA AMPARANO SANCHEZ, PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DE LA CANTIDAD DE 119.8694 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EQUIVALENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$170,540.59 (SON: CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 59/100 M.N.) Y QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO A FAVOR DEL ACTOR DE LA CANTIDAD DE 0.9782 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE



\$1,391.70 (SON: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.), MISMA QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CAUSADOS AL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MAS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO A FAVOR DEL ACTOR DE LA CANTIDAD DE 12.2494 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDA EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$17,427.46 (SON: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 46/100 M.N.), MISMA QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO, POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. OCTAVO.- SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE CANTIDAD ALGUNA QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS LE RECLAMA LA PARTE ACTORA. NOVENO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- DECIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE SENTENCIA EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SIGUIENTES, EN EL QUE CAUSE EJECUTORIA LA MISMA, EMBÁRGUESELE BIENES SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA Y EN EL CASO DE REMANENTE DEVUELVA A LA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, A LOS DEMANDADOS MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL

IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE MARZO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAHARA PALOMARES.- RUBRICA.
A3314 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 443/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE CONCEPCION LOPEZ NIEBLAS Y EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 29 DE ENERO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE, SE ENTRO AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE CONCEPCION LOPEZ NIEBLAS POR LO QUE SE CONDENA A ESTA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 95.9502 VSM (NOVENTA Y CINCO PUNTO NUEVE MIL QUINIENTOS DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIÉNDOSE POR TAL, EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL MULTIPLICADO POR 30.4, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.



CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE 44.9091 VSM (CUARENTA Y CUATRO PUNTO NUEVE MIL NOVENTA Y UN VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LOS INTERESES MORATORIAS A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA ESTIPULACIÓN C), SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, QUE SE GENERARON A PARTIR DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SOBRE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO.- POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA, SE ABSUELVE A CONCEPCION LOPEZ NIEBLAS, DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN EL PUNTO 3, INCISO C) DE LA DEMANDA, RELATIVA AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO. CUARTO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO X, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LA DEMANDADA CONCEPCION LOPEZ NIEBLAS, DE LAS PRESTACIONES MARCADAS POR LA ACTORA EN LOS PUNTOS 4 Y 6 DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN EN FAVOR DE LA ACTORA DE LAS CANTIDADES QUE ESTUVO ABONANDO EL DEMANDADO AL PAGO DEL CRÉDITO, POR EL USO QUE LE DIO AL INMUEBLE QUE ADQUIRIÓ POR PARTE DEL INSTITUTO. QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XI DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA CONCEPCION LOPEZ NIEBLAS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A ESTA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA AGOSTO 27 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.
A3315 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
QUE EN EL EXPEDIENTE 1028/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 09 DE ABRIL DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DEL C. SIXTO CRUZ BARTOLO; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO SIXTO CRUZ BARTOLO, AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 139.2064 (CIENTO TREINTA Y NUEVE PUNTO DOS MIL SESENTA Y CUATRO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL LA CUAL EQUIVALÍA AL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO A LA CANTIDAD DE \$198,051.72 (SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.). QUINTO.- SE CONDENA AL



DEMANDADO SIXTO CRUZ BARTOLO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 14.8869 (CATORCE PUNTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS HASTA EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MISMA CANTIDAD QUE A DICHA FECHA EQUIVALIA A \$21,179.89 (VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) MÁS LOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO SIXTO CRUZ BARTOLO, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DE SEXTO BIMESTRE DE DOS MIL TRES MÁS LOS QUE SIGAN GENERANDO, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3), DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- EN CUANTO A LA PRESTACION SOLICITADA EN EL PUNTO C) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE DAÑOS NO CUBIERTOS, SE ABSUELVE AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA DICHA PRESTACION. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO SIXTO CRUZ BARTOLO, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO SIXTO CRUZ BARTOLO, NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE, CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE LE CONDENÓ, EMBÁRGUESELE BIENES DE SU PROPIEDAD Y PROCÉDASE A SU REMATE EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SU PRODUCTO SE ENTREGUE A LA PARTE ACTORA HASTA CUBRIR LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDAN Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE EL MISMO AL DEMANDADO

CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 15 DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.
A3316 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA.

EDICTO
C. ALMA MIREYA TINEO AVILES.- PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1738/2003, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ALMA MIREYA TINEO AVILES, POR SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ORDENÓSE NOTIFICARLE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ESA MISMA FECHA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: "PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE RESCISION DE CONTRATO DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL POR EL LIC. LUCIO HERNÁNDEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA C ALMA MIREYA TINEO AVILES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO CELEBRADO POR LA INSTITUCIÓN ACTORA Y LA HOY DEMANDADA C. ALMA MIREYA



TINEO AVILES, POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA NUMERO 01-12624-11, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1991, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA BAJO EL NUMERO 21441, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DEL VOLUMEN 82, Y 134886, DE LA SECCION SEGUNDA, VOLUMEN 194, AMBAS DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1992.- CUARTO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO NUMERO 912680545-0, QUE LA HOY DEMANDADA; ALMA MIREYA TINEO AVILES, EJERCITO CON NUESTRA PODERDANTE, PARA DESTINARLO AL PAGO DEL PRECIO DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 343 DE LA CALLE GARDENIAS, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SOBRE EL LOTE NUMERO 05, DE LA MANZANA 18, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 26; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE GARDENIAS; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 04; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 06.- QUINTO - SE CONDENA A LA DEMANDADA C. ALMA MIREYA TINEO AVILES, AL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES ADEUDADAS COMO SUERTE PRINCIPAL AL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, A FAVOR DE LA ACTORA, DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO, LO QUE SE LIQUIDARA EN UNA VEZ QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO SE DECLARA POR ESTE H. JUZGADO QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR LA HOY DEMANDADA, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LES CONCEDIO, QUEDEN A FAVOR DE LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE INFONAVIT.- SÉPTIMO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CRÉDITO, EN EJECUCION DE SENTENCIA EN LA VÍA INCIDENTAL.- OCTAVO.- SE

ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO DE UN INTERES ENTRE EL CUATRO Y OCHO POR CIENTO SOBRE SALDOS INSOLUTOS, ELLO EN VIRTUD DE QUE DEL ANALISIS DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA NO SE DESPRENDE QUE LA PARTE DEMANDADA TENGA LA OBLIGACION DE REALIZAR EL PAGO DEL MENCIONADO INTERES.- NOVENO - SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL Y EN SENTENCIA DEFINITIVA CON APOYO EN EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- DÉCIMO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE SE LLEGUE A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y EN CASO DE REMANENTE HÁGASELE DEVOLUCIÓN A LA PARTE DEMANDADA.- DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LIC. MARTÍN ABRIL DUARTE, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MIGUELINA LÓPEZ ARVAYO, QUE AUTORIZA Y DA FE".- HACIÉNDOLE SABER QUE EL TERMINO PARA LA APELACION SERÁ DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO.- CD. OBREGON, SONORA, MARZO 22 DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.
A3317 25

EMPLAZAMIENTOS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL,
ALAMOS, SONORA.

EDICTO
QUE EN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NUMERO
PA 01/2010, RADICADO ANTE ESTE ÓRGANO DE
CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEL



H. AYUNTAMIENTO DE ÁLAMOS, SONORA, POR DENUNCIA PRESENTADA POR SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA DE NAYELY SALOME GUEVARA GIL, SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL INFORMADOR DEL MAYO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COMPAREZCA A SUBSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INDICADO, A FIN DE QUE DE CONTESTACIÓN A LAS IMPUTACIONES ENTABLADAS EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO HACERLO SE LE HARÁN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, ÁLAMOS, SONORA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.- LIC. NORBERTO RAMÓN LUNA HURTADO.- RUBRICA.

A3270 24 25 26

JUICIOS ORALES DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAMIENTO C. MARIA TERESA LUCIA CONCEPCIÓN BUSTAMANTE MEDINA.- EXPEDIENTE 1504/2007 JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, PROMUEVE IGNACIO BUSTAMANTE RABAGO, INCIDENTE CESA DE PENSIÓN CONTRA USTED, HACIÉNDOLE SABER A EMPLAZADA TIENE QUINCE DÍAS DESPUÉS DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SERÁN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A3271 24 25 26

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 2255/2009 PROMOVIDO POR RICARDO OSUNA GALLARDO, PARA EFECTO DE ACREDITAR LA PROPIEDAD POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL BIEN INMUEBLE: ESQUINA FORMADA POR EL CRUCE DE LOS PARÁMETROS SUR DE LA CALLE 200 Y OESTE DE LA CALLE JALISCO, UBICADO EN LA FRACCIÓN CENTRAL DEL LOTE 02, MANZANA 210 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 226.34 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.30 METROS CON CALLE 200; AL SUROESTE EN 30.40 METROS, CON ESTACIÓN DE SERVICIO; AL ESTE EN 20.63 METROS CON CALLE JALISCO. AUDIENCIA TESTIMONIAL: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO, CÍTESE INTERESADOS COMPARECER, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A3181 22 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 88/2010, PROMOVIDO POR EMMA LOURDES BORCHARDT VILLA, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE LOS SIGUIENTES PREDIOS RUSTICO DENOMINADOS: "EL FORTIN" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 6-54-60 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 686.73 METROS CON PROPIEDAD DE PEDRO ARMANDO RUIZ LO PEZ; AL SUR: EN 328.82 Y 326.83 METROS CON PROPIEDADES DE ARMANDO BOJORQUEZ DURON y MARTÍN GARCÍA MONTAÑO RESPECTIVAMENTE, HACIENDO UN TOTAL DE 655.65 METROS; AL ESTE: EN 71.00 METROS



CON PROPIEDAD DE MANUEL QUIROGA MORALES y AL OESTE: EN 125.32 METROS CON CAMINO REAL.- PREDIO "LAS PILAS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-22-47 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 80.65 Y 137.36 METROS LINEA QUEBRADA CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES MANUEL QUIROGA OCHOA y RAFAEL AGUIRRE GRANILLO RESPECTIVAMENTE, HACIENDO UN TOTAL DE 218.01 METROS; AL SUR: EN 185.45 METROS CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DE LOS SEÑORES LAURO BORCHARDT BALLESTROS y EMMA VILLA ENRÍQUEZ REPRESENTADOS POR SU ALBACEA EMMA LOURDES BORCHARDT VILLA; AL ESTE: EN 68.35 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR LÓPEZ VALENZUELA y AL OESTE EN 144.11 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO LUNA QUIJADA.- TERRENO URBANO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 569.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 26.50 METROS CON PROPIEDAD DE ARMANDO GAMEZ GAMEZ; AL SUR: EN 26.50 METROS CON CALLE CINCO DE FEBRERO; AL ESTE: EN 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR LAURO BORCHARDT BALLESTROS y EMMA VILLA ENRIQUEZ y AL OESTE EN 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS LOPEZ RAMOS; RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 30 DE AGOSTO DE 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-

A3197 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE NO. 117/2010, LEONOR VARGAS VILLAESCUSA, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN EN VÍAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, A FIN DE QUE LE DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN UBICADO EN MANZANA NÚMERO 29 DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS Y QUE IDENTIFICA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Y LINDEROS. AL NORTE EN 10.00 METROS CON HILDA ALONSO; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA XVII; AL ESTE EN 50.00 METROS CON LEONOR VARGAS y AL OESTE EN 50.00 METROS CON OLGA DE LA TOBA ÁLVAREZ.- SE SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA EL DESAHOGO DE TESTIMONIAL, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, 25 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A3198 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 997/2010 PROMOVIÓ RAFAELA BARRA RINCON, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE URBANO UBICADO EN H CABORCA SONORA SUPERFICIE 303.51 METROS COLINDANTES NORTE 37.15 METROS RAFAEL MURRIETA RIVAS SUR 37.15 METROS PEDRO BONILLAS MURRIETA ESTE 08.12 METROS MIGUEL ANGEL FELIX ORTIZ SUR 08.22 METROS AVENIDA "J" REGULADO CLAVE CATASTRAL 01-101-005 TESTIMONIAL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.

A3229 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXP. 1841/2010 JESUS MEDINA MARTINEZ PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE DE SUPERFICIE TOTAL DE 3,210.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CARRETERA INTERNACIONAL MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 7,038.00 METROS CON PROPIEDAD SR. ALBERTO TADEI BELTRAN, SUR : 7,680.00 METROS CON PROPIEDAD SR. ALBERTO TADEI BELTRAN, ESTE: 441.195 METROS CON DERECHO DE VIA DE CARRETERA; OESTE: 439.99 METROS CON DERECHO DE VIA FERROCARRIL. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS



MIL DIEZ.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA
CUBILLAS.- RUBRICA.-
A3237 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SÉ RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE
1367/10, PROMUEVE ELISEO SANDOVAL
BUSTAMANTE, RESPECTO DEL INMUEBLE CON
SUPERFICIE DE 950.00 METROS CUADRADOS,
COLINDANCIAS AL NORTE.- 56.00 METROS, CON
PROPIEDAD CON SOLARES VI Y VII, PROPIEDAD DE
LUIS RENE DÁVILA LARA, JACINTO HARO Y
JOAQUIN BURRUEL ORTIZ, AL SUR.- 26.00 Y 30.00
METROS, CON SOLARES IV Y VIII, PROPIEDAD DE
ANA ZULEMA GAMEZ PARRA, AL ESTE.- 10.00 Y
15.00 METROS CON AVENIDA 27 DE AGOSTO Y ANA
ZULEMA GAMEZ PARRA, AL OESTE.- 25.00 METROS
CON SOLAR 1, PROPIEDAD DE PABLO CORRAL
INZUNZA Y RAUL CORRAL LEON, SEÑALÁNDOSE
LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA
VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA
TESTIMONIAL OFRECIDA.- H. CABORCA, SONORA.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME
ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A3319 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO
DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MACARIO
AGUSTÍN PONCE ESQUIVEL EN CONTRA DE ROSA
ISELA BRACAMONTES VALDEZ DE CASTELLANOS,
JESUS ALBERTO CASTELLANOS DURAZO Y
OTROS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS
DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DÍAS A
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA
CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE QUISIEREN HACER VALER,
SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO
HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE
CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO EN HERMOSILLO, SONORA, EN EL
ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO
ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 384/2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- UNA
FIRMA ILEGIBLE.-
A3320 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
NOTIFICACION A MANUEL QUIROZ RODRIGUEZ,
QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 360/2008 JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR
MANUELA BURRUEL QUIROZ EN CONTRA DE
MANUEL QUIROZ RODRIGUEZ Y REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, SE DICTO
UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS
DICEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO ES
COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL
PRESENTE JUICIO, SEGUNDO: ANTE LA FALTA DE
PRESUPUESTO PROCESAL COMO LO ES LA
LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA CAUSA, SE OMITE
ENTRAR AL ESTUDIO DE FONDO DEL
PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA, TERCERO:
SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA MANUEL
QUIROZ RODRIGUEZ Y C. ENCARGADO DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE ESTA CIUDAD, DE TODAS Y CADA
UNA DE LAS PRESTACIONES EXIGIDAS POR LA
PARTE ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE
DEMANDA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS
PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA PARTE
ACTORA EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA,
CUARTO: SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE
LA PARTE ACTORA MANUELA QUIROZ BURRUEL,
PARA QUE LOS EJERCITE EN LA VÍA Y TÉRMINOS
QUE ESTIME CONVENIENTES, QUINTO: CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL
ESTADO DE SONORA, NO SE HACE ESPECIAL
CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR LO
QUE CADA PARTE DEBERÁ DE SOPORTAR LOS
QUE POR ESTE CONCEPTO HUBIERE EROGADO.
POR LO QUE SE LE HACE SABER AL C. MANUEL
QUIROZ RODRIGUEZ QUE CUENTA CON UN
TÉRMINO DE SESENTA DÍAS, A PARTIR DE QUE SE
HAGA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA
INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN
CONTRA DE DICHO FALLO DEFINITIVO, CON



FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE HERMOSILLO, SONORA.- CABORCA, SONORA, A 19 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A3318 25

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
RIGOBERTO LÓPEZ NUÑEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1109/2010 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. GLORIA ALICIA VALDIVIA GONZÁLEZ, CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- QUEDÁNDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A3321 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
EMPLAZAR A IGNACIO GONZALEZ CHAVEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EVANGELINA ARMENTA VEGA EN CONTRA DE IGNACIO GONZALEZ CHAVEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta ciudad de Nogales, Sonora, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO,

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO: 1355/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A3322 25 26 27

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 23,886, VOLUMEN 295, DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2010, ANTE MI RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADADA SENORA ALICIA ESCALANTE VILLAESCUSA DE GARCÍA, COMPARECIENDO LOS HEREDEROS INSTITUIDOS EN EL TESTAMENTO Y EN EL ACTO FUERÓN DESIGNADAS LAS SEÑORAS REFUGIO GUADALUPE VARGAS ESCALANTE Y SANDRA OLIVIA FLORES CIMARRUSTI, EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS, ACEPTANDO LOS HEREDEROS LA HERENCIA, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SI SUS DERECHOS Y LAS ALBACEAS MANIFIESTAN QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SON., A 5 DE MARZO DE 2010.- TITULAR DE LANOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.-
A3183 22 25

TITULAR DEL NOTARIA PUBLICA
NUMERO 55
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EFECTOS SEÑALADOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE EN ESTA NOTARIA UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN 164 SUR PLANTA BAJA DE CIUDAD OBREGÓN, EN ESCRITURA 11,876 SE RADICO LA SUCESIÓN DE DOÑA MAGDALENA AYALA SOTO. SU ALBACEA TESTAMENTARIA Y UNICA HEREDERA MARIA EDUVIGES SOTO AYALA ACEPTO EL CARGO Y LA HERENCIA OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA NOTARIA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO.-



CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 31 DE AGOSTO DE 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 55.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.
A3323 25 28

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA 24,370 DE FECHA 30 DE AGOSTO 2010.- RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARIA DEL SOCORRO TELLECHEA GIL POR SOLICITUD, SEÑOR VÍCTOR MANUEL PALOMARES TELLECHEA QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUM. 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.
A3324 25 28

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 23
CABORCA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA 24,146, LIBRO 359 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2010, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EMMA SALAZAR MONTOY, SE RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, ACEPTANDO LA HERENCIA LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO SOTO SALAZAR, JORGE LUIS SOTO SALAZAR, EMMA SALOME SOTO SALAZAR Y ANA CRISTINA SOTO SALAZAR, QUIENES SE RECONOCIERON COMO ÚNICOS HEREDEROS ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR JUAN FRANCISCO SOTO SALAZAR, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CABORCA, SONORA, MARZO 25 DE 2010.- NOTARIO PUBLICO NUM. 23.- LIC. PEDRO MATA QUIÑONES.- RUBRICA.
A3325 25 28

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL

ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 1421, VOLUMEN XLVII, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, OTORGADA ANTE MI, LOS SEÑORES MARTÍN ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHAIDEZ, GUADALUPE ENEDINA HERNÁNDEZ CAMPOS, RAFAEL HERNÁNDEZ CAMPOS, JUAN ANGEL HERNÁNDEZ CAMPOS, SERGIO RENE HERNÁNDEZ CAMPOS Y ADRIANA HERNÁNDEZ CAMPOS, ACEPTARON LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO SU PADRE, EL SEÑOR RAFAEL HERNÁNDEZ FELIX, EN SU RESPECTIVO TESTAMENTO, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SON., SEPTIEMBRE 6 DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.- LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.- RUBRICA.
A3326 25 28

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA 30,964, VOLUMEN 336 DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2010, LA SEÑORA MAYRA GUADALUPE GRIJALVA AGUILAR, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA CARITINA AGUILAR CAMPA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALUO DEL MISMO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL 2010.- NOTARIO PUBLICO NO. 18, LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.- RUBRICA.
A3327 25 28

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1317/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS MARTINEZ DUARTE.- SECRETARIA



TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE
MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3150 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1203/2010, RELATIVO AL
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSÉ DE JESÚS MORALES CRUZ.- SECRETARIA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.
A3151 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1230/2010 A JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE KAREN BRIZETH
LOPEZ CARDENAS.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-
RUBRICA.
A3152 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FRANCISCO GUTIERREZ MORAN Y/O
FRANCISCO MORAN Y ALICIA MIRANDA PERALTA,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
191/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A3153 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 937/2010,
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO
CONTRERAS MARTINEZ.- SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO
IRIGOYEN.- RUBRICA.
A3154 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
NOTIFÍQUESE A LOS ACREEDORES QUE SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, SE PRESENTEN A
DEDUCIRLO EN JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON
LEON OCHOA, PROMOVIDO POR DELIA LEON
OCHOA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL
DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIEZ, PARA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE
JUZGADO 735/09.- MAGDALENA, SONORA, 19 DE
AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A3155 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE AURELIANO MENDIVIL GRACIA Y/O
AURELIANO MENDIVIL, CONVÓQUENSE QUIENES
CREÁNSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
NUEVE HORAS DIA TRECE DE OCTUBRE AÑO DOS
MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE NUMERO 120/10.- EL C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.
A3156 22 25



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1157/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GONZALEZ MARTINEZ.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A3157 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO MONGE MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1146/2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A3158 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MERCEDES MORALES FÉLIX Y REYES AGUSTÍN FIGUEROA NICOLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1518/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.- RUBRICA.

A3159 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA EL EXPEDIENTE NUMERO 370/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. TRINIDAD BARRON, Y/O TRINIDAD BARRON DE TORRES, Y/O MARIA TRINIDAD BARRON LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRA A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-

A3160 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA VICTORIA MORENO GALINDO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1475/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-

A3161 22 25

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALERIANO YOLIMEA VALENZUELA Y CELESTINA MENDOZA VALENZUELA, CONVÓQUESE CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE 2010.- EXPEDIENTE 212/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. LIC. MARISOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.

A3162 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTE



DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1093/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN TAPIA Y/O MARTÍN TAPIA SANTIAGO Y/O MARTÍN TAPIA DE SANTIAGO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A3163 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA OCHOA GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A DEDUCIR HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 426/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARISOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.
A3164 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS CORONADO FÉLIX, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1289/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A3165 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO
SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA BUSANI PORCHAS, PROMOVIDO POR LORENA ARVAYO BUSANI, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 49/2010, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A LAS 12 HORAS DEL DIA

VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- A LA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, 31 DE AGOSTO DEL 2010.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.
A3166 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BARBARA OFELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y/O BARBARA MANZO PROMOVIDO POR EL C. ALBERTO MANZO SUÁREZ BAJO EXPEDIENTE NUMERO 578/2010 CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRÁNDOSE JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2010.- LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 13 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.
A3171 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DAMIÁN PORTILLO AMAVIZCA Y GUADALUPE PORTILLO GUTIERREZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL- EXPEDIENTE NUMERO 27/2009.- GUAYMAS, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 2010. - SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-
A3175 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES SIQUEIROS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA. A LAS ONCE HORAS DEL DIA



VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1181/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNALSOTELO.- RUBRICA.-
A3176 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO RAMÍREZ COSSIOS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1443/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A3182 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO GARZA TÉLLEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1489/10.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CAROLIO QUINTANA.- RUBRICA.
A3328 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. SALVADOR ACEVES NAVARRO, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1562/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A3329 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOPHIA MARTINEZ ROBLES, CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 1545/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-
A3330 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARCELINA GONZÁLEZ GARRIDO, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1544/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.
A3331 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN PAUL LEÓN VÁZQUEZ, CONVÓQUESE CREÁNSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1494/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3332 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUVENTINO GOCOBACHI RABAGO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON



DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1233/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A3333 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISAURO AVILEZ COTA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1560/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.
A3334 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OTHON, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1337/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGROYEN.- RUBRICA.
A3335 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1258/2010 RELATIVO AL

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLINDA ARIZONA CORREA STUSSY.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.
A3336 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS GARCÍA MORENO, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1462/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3337 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ELISEO EGURROLA TAPIA Y MARIA JOSEFINA LÓPEZ DEMARA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 520/2010.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A3338 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDREA LOURDES QUINTERO RAMOS Y/O MARIA ANDREA QUINTERO Y/O LOURDES QUINTERO RAMOS Y/O A. LOURDES QUINTERO RAMOS Y/O ANDREA QUINTERO Y/O ANDREA LOURDES QUINTERO Y/O ANDREA L. QUINTERO R., EXPEDIENTE 292/2010.- CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA



DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE JULIO DEL
2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. MARIO MELÉNDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.
A3339 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LUIS CORELLA LÓPEZ Y MANUELA
CRUZ SALAZAR, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1586/2010.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA
DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A3340 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIA JESÚS VAZQUEZ CALIXTRO
Y/O MARIA JESÚS VASQUEZ Y/O MARIA JESÚS DE
SAAVEDRA Y/O MARIA VAZQUEZ DE SAAVEDRA
Y/O MARIA DE JESÚS VAZQUEZ CALIXTRO Y/O
MARIA DE JESÚS VAZQUEZ CALIXTRO DE
SAAVEDRA Y/O MARIA DE JESÚS VAZQUEZ
CALISTRO Y/O MA. JESÚS VAZQUEZ DE SAAVEDRA,
ASÍ COMO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES
DE IGNACIO SAAVEDRA PARRA Y/O IGNACIO
SAAVEDRA.- CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE

HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL,
BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1277/2010.-
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A3341 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE RAMÓN CONTRERAS DUARTE CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA
CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1281/2010.- GUAYMAS,
SONORA, A 31 DE AGOSTO DEL 2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
VÍCTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A3342 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARTÍN
MADRID RUIZ, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO
A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE



HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 336/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A3343 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA DE LA LUZ SALDANA VDA. DE BERNAL Y CATALINA SALDANA GONZALEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHOS HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS SEIS OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NOGALES, SONORA.- EXPEDIENTE NO. 905/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.
A3344 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA APODACA VDA DE LOPEZ Y/O LORENZA APODACA GALAVIZ Y/O FLORENCIA GALAVIZ GALAVIZ Y/O LORENZA A. DE LOPEZ Y/O FLORENCIA APODACA Y/O LORENZA GALAVIZ Y/O FLORENCIA GALAVIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 371/2010.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.
A3345 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO MONTAÑO MONTAÑO Y MARÍA RIOS LÓPEZ, PROMOVIDO POR YOLANDA MONTAÑO RIOS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 1212/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A3346 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS IL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 405/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VALENZUELA VALENZUELA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERONICA JIMENEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A3401 25 28



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 2 a 35

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Evangelina Arsatar

..... 2

Mario Cèsar Valdez Cervantes

.....

Patrimonio Creciente, A.C.

.....

Hilti Mexicana, S.A. de C.V.

..... 3

BBVA Bancomer, S.A.

.....

Juan Francisco Chong Rivas

.....

Rodolfo Salazar Dueñas

.....

Lic. Víctor Francisco Corral Celaya

..... 4

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Internacional, S.A.

.....

Patrimonio Creciente, A.C.

..... 5

I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(3) 5,6,8

Ge Money Crédito Hipotecario

.....(2) 6,10

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

.....(4) 6,7,8

Progreso Sólido, S.C.

.....(2) 8,9

BBVA Bancomer, S.A.

.....(2) 10

Jesús Manuel Córdova Tapia

..... 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.

.....(15) 11 a 22

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.

.....(6) 11 a 18

Promovido por Ana Luz Villegas Navarro

..... 15

Promovido por Luz Elía Elenes Higuera

..... 17



EMPLAZAMIENTOS

Para Nayely Salome Guevara Gil 23

JUICIOS ORALES DE ALIMENTOS

Promovido por Ignacio Bustamante Rábago 24

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ricardo Osuna Gallardo

Promovido por Emma Lourdes Borchardt Villa

Promovido por Leonor Vargas Villaescusa 25

Promovido por Rafaela Ibarra Rincón

Promovido por Jesús Medina Martínez

Promovido por Eliseo Sandoval Bustamante 26

Promovido por Macario Agustín Ponce Esquivel

Promovido por Manuela Burruel Quiroz

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Gloria Alicia Valdivia González 27

Promovido por Evangelina Armenta Vega

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Alicia Escalante Villaescusa

Bienes de Magdalena Ayala Soto

Bienes de Maria del Socorro Tellechea Gil 28

Bienes de Emma Salazar Montoy

Bienes de Rafael Hernández Félix

Bienes de Mayra Guadalupe Grijalva Aguillar



JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de María Jesús Martínez Duarte	28
Bienes de José de Jesús Morales Cruz	
Bienes de Karen Brizeth López Cárdenas	29
Bienes de Francisco Gutiérrez Morán y/o	
Bienes de Gerardo Contreras Martínez	
Bienes de José Ramón León Ochoa	
Bienes de Aureliano Mendivil Gracia y/o	
Bienes de José González Martínez	30
Bienes de José Antonio Monge Martínez	
Bienes de Luz Mercedes Morales Félix y otro	
Bienes de Ma. Trinidad Barrón y/o	
Bienes de María Victoria Moreno Galindo	
Bienes de Valeriano Yolimea Valenzuela y otra	
Bienes de Martín Tapia y/o	
Bienes de Genoveva Ochoa García	31
Bienes de Carlos Coronado Félix	
Bienes de Bertha Busani Porchas	
Bienes de Bárbara Ofelia Rodríguez Rodríguez y/o	
Bienes de José Damián Portillo Amavizca y otra	
Bienes de Mercedes Siqueiros	
Bienes de Florencio Ramírez Cossios	32
Bienes de Armando Garza Tellez	
Bienes de Salvador Aceves Navarro	
Bienes de Sophia Martínez Robles	
Bienes de Marcelina González Garrido	
Bienes de German Paul León Vázquez	
Bienes de Juventino Gocobachi Rábago	



Bienes de Isauro Avilez Cota	33
Bienes de Juan Carlos Rodríguez Othon	
Bienes de Olinda Arizona Correa Stussy	
Bienes de Josè Jesùs Garcia Moreno	
Bienes de Roberto Eliseo Egurrola Tapia y otra	
Bienes de Andrea Lourdes Quintero Ramos y/o	
Bienes de Luis Corella Lòpez y otra	34
Bienes de María Jesús Vázquez Calixtro y/o	
Bienes de Ramón Contreras Duarte	
Bienes de Martín Madrid Ruiz	
Bienes de María de la Luz Saldana Vda. De Bernal y otra	35
Bienes de Florencia Apodaca Vda. De Lòpez y/o	
Bienes de Santiago Montañó Montañó y otra	
Bienes de Manuel Valenzuela Valenzuela	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Garmenda No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556